



PROTOCOLO ACCIDENTE ESCOLAR 2021

- ***Acogerse al seguro escolar, según el Art. 3 de la ley Nº 16.***
 1. Se presta atención inmediata por un adulto en enfermería y convivencia escolar.
 2. Si el accidente ocurrido es leve se comunica al apoderado mediante llamada telefónica y se solicita su presencia, se hará uso de formulario de Seguro Escolar en el caso que el apoderado lo requiera.
 3. En caso de accidente grave se contactará e informará al apoderado, la estudiante será trasladada a un centro de salud pública.
 4. En el caso de accidente en donde se ponga en riesgo la integridad y salud de la alumna se trasladará de inmediato al centro asistencial, ya sea en vehículo de salud (ambulancia) o particular, posteriormente se enviarán documentos y contactará a los padres o apoderados.
 5. Una vez los padres o apoderados se presenten en el centro asistencial se dejará a la alumna bajo su cuidado.
 6. En caso de que el padre renuncie al seguro escolar deberá previamente informar y firmar su rechazo al beneficio en oficina de convivencia escolar.

Colegio María Mazzarello, Talca.